CONTRATO N° 167/2012

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
Nº 09/2012

"Adquisición de Medicamentos y Material Medico Descartable"

11 DE SETIEMBRE S.R.L

Lic. ANIVAL LOPEZ GONZALES
Secretario General

MINISTERIO JUSTICIA TRABAJO

Viva Paraguay

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

[La Convocante seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *DIRECCION DE CONTRATACIONES* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

	Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. ***No se reconocerán*** reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cinco por ciento **(0,5%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***NO HABRA ANTICIPO***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato.** La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá

Farmacia Cosmos ... Te. 204...

... Elizabeth Schacht

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lore... Abente
Ministra
...

	ser de 30 días posteriores al vencimiento del contrato
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación. con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, se firmará recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 02 (dos) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Parque Sanitario del Dpto. de Almacenes**
CGC 26.1	El valor de las multas será: *1* % por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *[indicar el número en caso que sea diferente al establecido en la cláusula 26.3 de las CGC]* días. Para fines de la

Abg. Marcelo Noguera
Dirección de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Teresa Gamarra Alcaraz
Abogada

	Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): NO APLICA *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* ***NO APLICA***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a **dos (2) días**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]* ***(NO APLICA)***

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministerio de Justicia y Trabajo

El Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como **LA CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su **S.E. Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES**, Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN**, Directora de la Dirección de Contrataciones y la Firma **11 DE SETIEMBRE S.R.L.** con RUC Nº **80028024-5**, domiciliada en la casa de la calle Gral. Santos Nº 860 c/ Teodoro S. Mongelos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARTHA CRISTINA BAZZANO ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 2.427.385, según Poder Especial otorgado por **11 DE SETIEMBRE S.R.L.**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"Contrato De Adquisición De Medicamentos y Material Medico Descartable"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Medicamentos y Material Medico Descartable

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Orden de Compra emitida por la contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

Abg. Elizabeth Schacht P. — Dirección de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES — Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas — Ministra — Ministerio de Justicia y Trabajo

previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto específico Productos E Instrumentales Químicos y Medicinales incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **1.400.000.000** guaraníes **(Guaranies Un Mil Cuatrocientos Millones).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 231.886

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 09/12, convocado por la DNCP, según resolución N° 53/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 575/12

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2012 **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO DESCARTABLE"**, y ha aceptado la oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes en los ítems: 58, 60, 105, 130, 133, 194, 197, 198, 199, 200, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 241, 252, 258, 268 y 271, por un monto total a contratar de **G. 306.481.500 (Guaraníes trescientos seis millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos)**; según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco...CONTINENTAL.....

Nombre de la Cuenta: ..11 DE SETIEMBRE SRL

Número de la Cuenta: ..54-875121-09 (CAJA DE AHORRO)

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de

Abg. Elizabeth Schacht P.
Dpto. Gestión de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el **31/12/12**

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: AVENIMIENTO, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección Administrativa, a través de su Dpto. de Almacenes (Parque Sanitario) será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá la Recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Abg. Elizabeth Schacht P.
Dpto. de Contrataciones

María Lore[illegible]
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los...veinte..... días, del mes de ...diciembre.....de 2012.

Sra. MARTHA CRISTINA BAZZANO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
MINISTRA

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 9/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS DESCARTABLES"

ITEM	CODIGO DE CATALO GO	DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTA CION	RELACION DE MEDIDA	CANTI DAD	11 DE SETIEMBRE S.R.L	
			FORMA FARMACEUTI CA	CONCENTRA CION							PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
			MEDICAMENTOS PARA ADULTOS									
58	12352104-005	ALCOHOL EN GEL	GEL	ALCOHOL EN GEL AL 70 %	PRODUSIL	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO DOSIFICADOR X 500 ML mínimo	1	2.000	13 000	26 000.000
60	51102334-001	OSELTAMIVIR	CAPSULAS	75 MG	HONTIX	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	7.875	11.812.500
			MEDICAMENTOS PEDIATRICOS									
105	51102709-001	AGUA OXIGENADA	Solución	10 V	PRODUSIL	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 1000 ML mínimo	1	. 800	6.000	4.800.000
130	51171630-002	VASELINA - LIQUIDA	SOLUCION ORAL	ACEITE MEDICINAL C.S. POR CADA 100gr	PRODUSIL	NACIONAL	UNIDAD	Frasco 250 ML mínimo	1	1.000	9.000	9.000.000
133	51141903-001	Carbonato de litio	Comprimido	300 mg	CARLIT	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500	787	1.180.500

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/DISPOSITIVO MEDICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS/CARACTERISTICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (Precio unitario por cantidad)
		INSUMOS Y MATERIALES									
194	42142609-001	JERINGAS DESECHABLES	C/ AGUJA P/ INSULINA 1 ml	SHANGAI	CHINO	Unidad	Unidad	1	500	300	150.000
197	42221503-005	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO	N° 24	JUMBO	CHINO	Unidad	Unidad	1	300	3.450	1 035.000
198	42221503-005	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO	N° 22	JUMBO	CHINO	Unidad	Unidad	1	300	3.450	1.035.000
199	42221503-005	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO	N° 18	JUMBO	CHINO	Unidad	Unidad	1	500	3.450	1 725.000
200	42221503-005	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO	N° 16	JUMBO	CHINO	Unidad	Unidad	1	300	3.450	1 035.000
206	53102306-001	PAÑAL PARA ADULTO	Descartables para Adultos, en paquete de 16 unidades • Como mínimo Diseño anatómico que se ajusta perfectamente al cuerpo para mayor protección y comodidad • Como mínimo Absorbe y gelatiniza los líquidos •Como mínimo Cubierta interior con Aloe Vera y Vitamina E • Como mínimo Sistema de doble cierre más seguro que permite abrir y cerrar el pañal cuantas veces sea necesario (con la marca y componentes impresas en cada paquete)	GERIAMAX	BRASIL	Unidad	Paquete 16 mínimo	1	700	57400	40180000
			Descartables para Bebes, en paquete de 20 unidades. Barreras • Como mínimo Fibras de Celulosa y Polipropileno								

...S.R.L.
... Santos ... Tel. 204.372

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora ... Licitaciones

María Lorena Segovia Azuela
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 9/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS DESCARTABLES"

											11 DE SETIEMBRE S.R.L	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
			FORMA FARMACEUTICA	CONCENTRACION								
207	53102305-001	Pañal tamaño recién nacido	• Como mínimo Películas de Polietileno y Polipropileno • Como mínimo Adhesivos Termoplásticos • Como mínimo Hilos Elásticos • Como mínimo Esencia • Como mínimo (con la marca y componentes impresas en cada paquete)		HUGGIES	ARGENTINA	Unidad	Paquete 20 mínimo	1	1500	32340	48510000
208	53102305-001	Pañal tamaño pequeño	Descartables para Bebes, en paquete de 12 unidades. Barreras • Como mínimo Fibras de Celulosa y Polipropileno • Como mínimo Películas de Polietileno y Polipropileno • Como mínimo Adhesivos Termoplásticos • Como mínimo Hilos Elásticos • Como mínimo Esencia • Como mínimo (con la marca y componentes impresas en cada paquete)		NATURAL BABY	BRASIL	Unidad	Paquete 12 mínimo	1	2000	11650	23300000
209	53102305-001	Pañal tamaño Mediano	Descartables, para bebe, en paquete de mínimo 36 unidades. Barreras • Como mínimo Fibras de Celulosa y Polipropileno • Como mínimo Películas de Polietileno y Polipropileno • Como mínimo Adhesivos Termoplásticos • Como mínimo Hilos Elásticos • Como mínimo Esencia • Como mínimo (con la marca y componentes impresas en cada paquete)		NATURAL BABY	BRASIL	Unidad	Paquete 36 mínimo	1	1000	41300	41300000
210	53102305-001	Pañal tamaño grande	Para bebe, descartables en paquete de 30 unidades. Barreras. Componentes: • Como mínimo Fibras de Celulosa y Polipropileno • Como mínimo Películas de Polietileno y Polipropileno ▪ Adhesivos Termoplásticos • Como mínimo Hilos Elásticos • Como mínimo Esencia • Como mínimo (con la marca y componentes impresas en cada paquete)		NATURAL BABY	BRASIL	Unidad	Paquete 30 mínimo	1	800	41300	33040000
211	53102305-001	Pañal tamaño extra grande	Para bebe, descartables en paquete de 24 unidades. Barreras Componentes: • Como mínimo Fibras de Celulosa y Polipropileno• Como mínimo Películas		NATURAL BABY	BRASIL	Unidad	Paquete 24 mínimo	1	800	41.300	33.040.000
212	53131615-001	TOALLAS FEMENINA	En paquete mínimo de 8, CON ALAS		DEFINITY	BRASIL	Unidad	Paquete 8 mínimo	1	6.000	2.500	15.000.000
213	42181608-001	APARATO DE PRESIÓN	Niños		SHANGAI	CHINO	Unidad	Unidad	1	22	44.000	968.000
214	42181608-001	APARATO DE PRESIÓN	Adulto		SHANGAI	CHINO	Unidad	Unidad	1	50	62.000	3.100.000
241	42292501-001	HISOPO	Puntas de algodón que no sueltan ni largan fibras. El algodón puros, deben estar protegido por un agente antigermen que ayuda a evitar su contaminación. Material flexible e irrompible. Presentación: mínimo 75 y maximo 100 unid.		NATURAL BABY	BRASIL	Unidad	Paquete	1	300	4000	1200000

Gral. Santos 860

Contrataciones

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 9/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS DESCARTABLES"

										11 DE SETIEMBRE S.R.L	
ITEM	CODIGO DE CATALO GO	DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTA CION	RELACION DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
			FORMA FARMACEUTI CA	CONCENTRA CION								
252	42152502-001	Babero Desechable	Para Odontología		SHANGAI	CHINO	Unidad	Unidad	1	2.000	450	900.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/NOMBRE GENERICO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTA CION	RELACION DE MEDIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (Precio unitario por cantidad)
			FORMA FARMACEUTI CA	CONCENTRA CION								
			PSICOFARMACOS									
258	51141704-001	RISPERIDONA	Comprimido	3 mg	RSP	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.500	1.477	2.215.500
268	51141704-001	RISPERIDONA	Comprimido	1 mg	RSP	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.500	764	1.146.000
271	51141703-001	OLANZAPINA	Comprimido	10 MG	PLACET	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	3.000	1.603	4.809.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR												**306.481.500**

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

11 de Setiembre S.R.L.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

María Lorena Segovia Lucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo